

11.5 Quienes no pudieran realizar el curso selectivo por causa de fuerza mayor, debidamente justificada, serán dispensados de hacerlo hasta que cese dicha causa, mediante Resolución del Director del Instituto Nacional de Administración Pública, quedando obligado a realizarlo con la promoción inmediatamente posterior al momento de la desaparición de la referida causa intercalándose en el lugar que le corresponda por la puntuación que hubiera obtenido.

## 12. Nombramiento

12.1 Concluido el curso selectivo correspondiente, quienes lo superen, serán calificados definitivamente. Esta calificación se obtendrá de la suma de la puntuación final de las pruebas selectivas y la alcanzada en el curso selectivo. En caso de empate, se atenderá al orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas.

12.2 Por la Dirección del Instituto Nacional de Administración Pública se efectuará propuesta de nombramiento de los aspirantes como funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención.

Dicha propuesta se remitirá a la Dirección General para la Administración Local, que la elevará a la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado, que efectuará los correspondientes nombramientos.

## 13. Norma Final

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de los órganos de selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en su caso, en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 2 de octubre de 2003.—El Ministro, P.D. (Orden APU/3363/2002, de 27 de diciembre «Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 2003), el Secretario de Estado de Organización Territorial del Estado, Gabriel Elorriaga Pisarik.

## ANEXO I

Don/doña ..... con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ..... declara bajo juramento o promete, a efectos de quedar exento/a del pago de la tasa de derechos de examen en las pruebas selectivas

de acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden de ..... de ..... de 200..., Boletín Oficial del Estado de ..... de ..... de 200..., que carece de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

En ..... a ..... de ..... de 200 .....

Fdo: .....

## ANEXO II

Don/Doña ..... con domicilio en ..... y Documento Nacional de Identidad número ..... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de ..... que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... del 200 .....

## 19302

*CORRECCIÓN de erratas de la Orden APU/2844/2003, de 30 de septiembre, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Titulado Superior de Investigación y Laboratorio, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.*

Advertidas erratas en la inserción de la Orden APU/2844/2003, de 30 de septiembre, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Titulado Superior de Investigación y Laboratorio, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 249, de fecha 17 de octubre de 2003, página 37284, primera y segunda columnas, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el sumario, donde dice: «... en la categoría de Titulado Medio de Investigación y Laboratorio,...», debe decir: «... en la categoría de Titulado Superior de Investigación y Laboratorio,...».

El anexo de dicha Orden debe sustituirse por el que a continuación se indica:

## ANEXO

### Plazas convocadas

*Categoría profesional: Titulado Superior de Investigación y Laboratorio. Grupo profesional: 1. Área funcional: 6*

N.º orden	Actividad principal	N.º puestos	Código plaza	N.º dotaciones	Minis-terio	Centro directivo	Unidad Administrativa	Provincia	Localidad	Jornada	Observa-ciones
1	Bioinformática.	1	CI026	1	CI	CSIC	Insto. Biolog. Molecular y Celular del Cáncer.	Salaman-ca.	Salaman-ca.		
2	Agrobiología.	1	CI028	1	CI	CSIC	Inst. Recursos Naturales y Agro-biología.	Sevilla.	Sevilla.		
3	Inmunología y Biología Molecular en Animales Domésticos.	1	CI037	1	CI	CSIC	Insto. de Agrobiotecnología y Rec. Naturales.	Pamplona.	Navarra.		M/T partida.
4	Investigación Ecológica: Información Geográfica y Teledetección.	1	CI041	1	CI	CSIC	Insto. Invs. en Recursos Cine-géticos.	Ciudad Real.	Ciudad Real.		
5	Técnicas Analíticas, Instrumentales y Microbiológicas.	1	CI047	1	CI	CSIC	Insto. del Frío.	Madrid.	Madrid.		